

PROYECTO FUNCIONAL DE CENTRO

**CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
SAN BLAS DE TERUEL**

CENTRO DE REFERENCIA EN GESTIÓN AMBIENTAL

CURSO 2024-2025

- Informado por Claustro de Profesores el día 24 de octubre de 2024
- Aprobado en Consejo Social el día 28 de octubre de 2024

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	ÁMBITO ECONÓMICO, SOCIAL Y LABORAL DEL CENTRO.....	2
2.1.-	DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO ECONÓMICO, SOCIAL Y LABORAL.....	2
2.2.-	UBICACIÓN.....	4
2.3.-	HISTORIA.....	6
2.4.-	OFERTA EDUCATIVA.....	9
2.5.-	CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	10
3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.....	11
3.1.-	ACTUACIONES PRIORITARIAS	13
3.2.-	LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS	15
4.	PLAN DE GESTIÓN DE CENTRO	16
4.1.-	SISTEMA ORGANIZATIVO Y GESTIÓN DE CALIDAD.....	16
4.2.-	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE CONTROL Y GESTIÓN.....	19
4.3.-	ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	20
4.4.-	ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN.....	21
4.5.-	HORARIOS.....	22
5.	PROYECTOS CURRICULARES DE LOS CICLOS.....	23
6.	ACCIONES DE INSERCIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL.....	24
6.1.-	ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, PERFECCIONAMIENTO Y A LA CARTA. 24	
6.2.-	ACCIONES DE FORMACIÓN PERMANENTE Y OTRAS ACCIONES	26
7.	PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACCIÓN TUTORIAL	26
8.	PLAN DE CONVIVENCIA.....	27
9.	PROYECTOS LINGÜÍSTICOS DEL CENTRO	29
10.	PLAN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING	29
11.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	31
12.	DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS.....	33
12.1.-	SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO	33

12.2.-	RELACIONES CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.....	34
13.	REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO	35
14.	PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES CURSO 2024-2025.....	36

ANEXOS:

- I. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.**
- II. PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.**
- III. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- IV. PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACCIÓN TUTORIAL.**
- V. PLAN ANUAL DE TRABAJO.**
- VI. PLAN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING.**
- VII. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EVACUACIÓN.**
- VIII. PLAN DE IGUALDAD**

1. INTRODUCCIÓN

Son Centros Integrados de Formación Profesional aquellos que, cumpliendo los requisitos establecidos en el Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, imparten todas las ofertas formativas referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que conduzcan a la obtención de los títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad, además de otras enseñanzas no vinculadas a cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que sean relevantes para la Comunidad.

Estos centros incluirán en sus acciones formativas las enseñanzas propias de la formación profesional del sistema educativo, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores y las de formación permanente dirigida a la población trabajadora ocupada. Además, incorporarán servicios de atención al público en materia de apoyo a emprendedores, de información y orientación profesional, y de evaluación de las competencias profesionales adquiridas a través de otros aprendizajes no formales y de la experiencia laboral.

Por todo ello, para la comunidad educativa del Centro Público Integrado de Formación Profesional San Blas existen tres razones para abordar la elaboración de su Proyecto Funcional de Centro:

1º) Dar cumplimiento a la normativa que resulta de aplicación.-

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros Integrados de Formación Profesional.
- Decreto 190/2009, de 3 de noviembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros Integrados de Formación Profesional en la Comunidad de Aragón.
- Decreto 255/2015, de 15 de septiembre, de creación por transformación de tres centros públicos integrados de formación profesional de titularidad de la Comunidad de Aragón.
- Decreto 82/2016, de 14 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional de Aragón.

2º) Hacer que este Proyecto Funcional del Centro constituya el pilar básico para toda la comunidad educativa de tal forma que permita a ésta la posibilidad de crear un centro que dé respuesta a sus inquietudes, intereses, expectativas, necesidades, motivaciones, etc.

Con este proyecto, en definitiva, pretendemos dotar al centro de una identidad propia, de forma que sea interiorizada por todos sus miembros para poder ofrecer una propuesta educativa integral.

3º) Establecer una estructura organizativa y de gestión que permita, de forma eficiente, realizar el trabajo de forma coherente, coordinada y solidaria por parte de todos los miembros de la comunidad educativa. Es necesario, por tanto, una organización sólida, pero a la vez ágil y flexible, basada en la división racional de tareas, de forma que se dé respuesta a la diversidad de intereses. El Proyecto Funcional del Centro debe ser un documento útil y fundamental que oriente y facilite una gestión racional, que enumere y defina las notas de identidad de nuestro centro, que formule sus propios objetivos, fines y funciones y que establezca la estructura organizativa de la institución.

Todo ello está sustentado en la normativa, ya que es la propia ley la que proporciona a los centros integrados autonomía organizativa, pedagógica, de gestión económica y de personal.

2. ÁMBITO ECONÓMICO, SOCIAL Y LABORAL DEL CENTRO

2.1.- Descripción del ámbito económico, social y laboral

Al cabo de los años, la provincia de Teruel sigue siendo eminentemente rural, a pesar de que la población agraria ha disminuido considerablemente en favor de la población industrial y de servicios. Teruel es una ciudad en la que predomina el sector servicios, hasta el punto de que en la actualidad, da una imagen unisectorial. La ciudad concentra y acapara la mayor parte de las dependencias de las distintas administraciones públicas; así como del comercio y los servicios del total provincial.

El sector forestal es uno de los principales activos de la provincia de Teruel y contribuye en términos absolutos al desarrollo de la misma. La actividad forestal a nivel provincial, está condicionada a las oscilaciones del mercado, apreciándose un descenso en el número de industrias de aserradero de madera, aunque otras actividades de aprovechamientos en el monte y su entorno natural, genera una fuente de ingresos bastante considerable.

El sector industrial se encuentra ubicado en el Polígono industrial, situado a 3 Km del centro educativo. La industria cárnica y sus derivados es otro potencial proveniente del ganado porcino (jamón y embutidos), ganado ovino (ternasco y queso).

El turismo es otra de las fuentes de ingreso muy reseñables, donde intervienen los encantos de la ciudad de Teruel, como los Amantes, Torres Mudéjares, Dinópolis, turismo rural, ocio y aventura y sobre todo las estaciones de esquí.

La relación del centro con las diferentes administraciones, entes públicos y privados, es muy buena, fruto de esa relación son los numerosos acuerdos de colaboración y convenios que tiene establecidos, Servicio Provincial de Educación, Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, los IES de la provincia, el IES Alto Palancia de Segorbe (Castellón), los CPIFP de Aragón, Diputación Provincial, Comarca de Teruel, Ayuntamiento de Teruel, Cruz Roja, INAEM, IASS, y todas las empresas que colaboran con el centro para que nuestro alumnado puedan realizar la FCT.

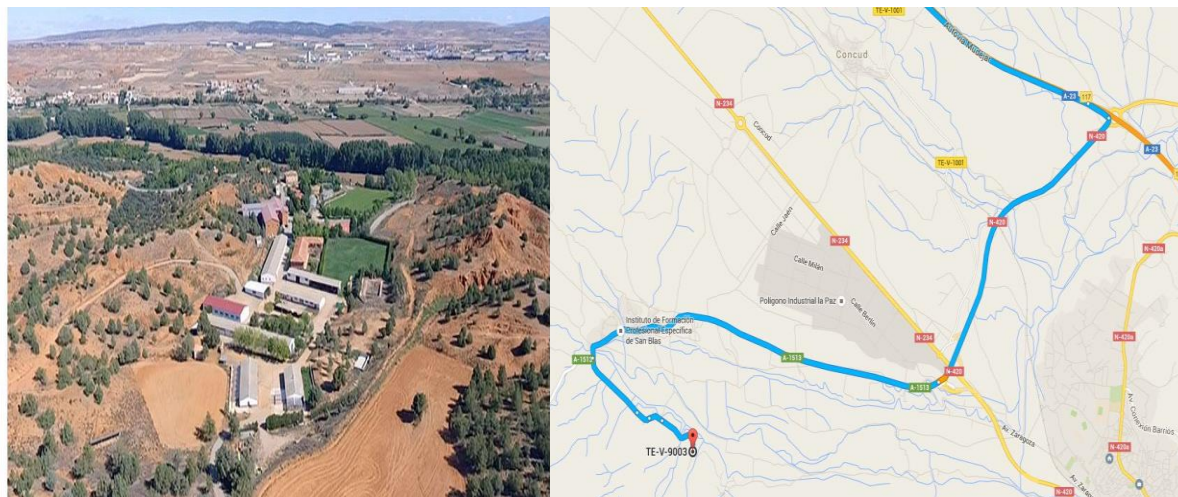
Como consecuencia de los cambios sociales y culturales que experimenta nuestra sociedad, se detecta una falta de interés por superarse en el aprendizaje lo que conlleva con frecuencia una falta de hábito de trabajo y estudio personal.

La Formación Profesional tiene como finalidad la preparación de nuestro alumnado para la actividad en un campo profesional determinado, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida.

Si analizamos las circunstancias por las que el alumnado viene a cursar éstos estudios, suele ser por los siguientes motivos:

- La demanda de empleo en el sector forestal, industrias forestales, actividades de aventura, industrias agroalimentarias, turismo rural y medioambiental.
- Opositar al empleo público (Autonomías y Ayuntamientos).
- Las actividades de ocio y tiempo libre.
- Proseguir estudios a Ciclos Formativos de Grado Medio, de estos a Grado Superior y a la Universidad.
- La escasez de empleo para los jóvenes.
- Sector de moda en la actualidad.

Plano del CPIFP y acceso desde la A-23:



No dispone de servicio público de transporte por lo que el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte pone a disposición del alumnado de Formación Profesional de Grado Básico y Grado Medio una ruta de transporte escolar con dos autobuses diarios en el turno de mañana. En lo que se refiere al alumnado de Grado superior que imparte sus clases en turno vespertino, no dispone de ruta contratada por el Servicio Provincial al tratarse de unas enseñanzas post-obligatorias y se desplaza al centro por sus propios medios.

El profesorado y el personal de administración y servicios se desplaza al centro por sus medios.

Plano de situación de las instalaciones del centro:



2.3.- Historia

El centro comienza la actividad educativa en 1972 con las siguientes ofertas formativas:

- Capataz Agrícola especialidad “Jefe de explotación agropecuaria” y enseñanzas de incorporación al sector agropecuario y forestal.
- A partir de 1975 la F.P. de primer grado en la especialidad “explotaciones agropecuarias”.
- En 1995 Programas de Garantía Social y posteriormente Ciclos Formativos de grado medio y superior del sector forestal y Programas de Cualificación Profesional Inicial.

- En el curso 2001/02, se incorpora la familia profesional de Actividades Físico – Deportivas con el Ciclo de Grado medio de “Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural”.
- En el curso 2014/15 se oferta la Formación Profesional Básica en “Aprovechamientos Forestales”.
- En el curso 2017/18 se oferta el Ciclo formativo de grado medio de Producción Agropecuaria.
- En el curso 19/20 se oferta el ciclo de grado superior de Educación y Control Ambiental.
- En el curso 21/22 se oferta el ciclo de grado medio de Emergencias y Protección Civil y superior de Coordinación de Emergencias y Protección Civil de la familia profesional de SEA.
- En el curso 21/22 se oferta el ciclo superior a distancia de Educación y Control Ambiental.
- En el curso 21/22 se modifica el anterior ciclo LOGSE de la Familia de AFD por el ciclo LOE de “Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre”.
- En el curso 23/24 se implantó el ciclo de grado superior de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia Animal.
- En el curso 24/25 se oferta el ciclo de grado medio de Técnico en Seguridad

El CPIFP está homologado como centro colaborador de formación por el INAEM, para impartir diferentes acciones formativas o cursos especializados para personas desempleadas.

Desde el 16 de diciembre de 2010, el centro es reconocido por la empresa AENOR, con la Certificación según la Norma UNE-EN ISO 9001 (Versión en vigor), con el número de registro 1324/2010, por las enseñanzas de F.P.

El 15 de de septiembre de 2015 se crea el Centro Público Integrado de F.P. por transformación del IFPE San Blas, donde se sigue con las ofertas formativas conducentes a la obtención de títulos de F.P. y Certificados de profesionalidad. Además se colabora en la detección de necesidades de cualificación de las organizaciones empresariales y participar en el desarrollo de la formación permanente de los trabajadores.

2.4.- Oferta educativa

El CPIFP San Blas de Teruel para alcanzar los objetivos propuestos, desarrolla las enseñanzas de la oferta educativa, orienta al alumnado, evalúa al alumno y al propio proceso educativo.

2.4.1.- Formación Profesional Básica.

Como finalidad es que los jóvenes adquieran o completen las competencias del aprendizaje permanente, puedan tomar contacto con el mundo del laboral y adquirir una preparación profesional a nivel de operario y/o autónomo y proseguir estudios a través de los Ciclos Formativos de grado medio, evitando así que abandonen el sistema educativo

Título Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales FPB-116

2.4.2.- Formación Profesional.

La Formación Profesional tiene como finalidad la preparación de los alumnado para la actividad en un campo profesional determinado, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida.

Ciclos Formativos de Grado Medio:

- **Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre. AFD-201**
- **Técnico en Producción Agropecuaria. AGA-201**
- **Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural. AGA-205**
- **Técnico en Emergencias y Protección Civil. SEA-201**
- **Técnico en Seguridad. SEA-202**

Ciclos Formativos de Grado Superior:

- **Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural. AGA-302.**
- **Técnico Superior en Educación y Control Ambiental. SEA-301**

- **Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil. SEA-302.**
- **Técnico Superior en Ganadería y Asistencia Animal. AGA304**

Los Departamentos didácticos son los encargados de organizar y desarrollar las áreas y módulos que componen las distintas enseñanzas, a través de las programaciones didácticas.

Los profesores componentes de los Departamentos de Familia profesional, establecerán y fomentarán relaciones recíprocas para desarrollar actividades interdisciplinares y de temas transversales. Todas las decisiones estarán recogidas en los Proyectos curriculares de cada ciclo y, se revisarán en cada curso académico según la oferta formativa.

2.5.- Características del alumnado

2.5.1.- Procedencia

La procedencia de nuestro alumnado delimita dos ambientes, el rural y el urbano, aunque en los últimos años ha aumentado la incorporación de alumnos procedentes de este último. Su procedencia es muy heterogénea, se ha pasado en los últimos años de casi el 80% del medio rural a una inversión del porcentaje, es decir, una procedencia de ciudad y urbes más o menos importantes e industrializadas.

En la actualidad el alumnado se distribuye aproximadamente en un 60% que procede de la ciudad de Teruel y de grandes poblaciones de provincias limítrofes. El resto sobre un 40% procede del medio rural, es decir, pueblos pequeños de las provincias de Teruel, Zaragoza, Castellón y Guadalajara.

La influencia de la zona de escolarización del alumnado es la provincia de Teruel y por añadidura, poblaciones de las provincias limítrofes. La admisión del alumnado se regirá por el proceso contenido en la legislación vigente sobre la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional.

2.5.2.- Nivel académico

En cuanto al nivel académico, hay que diferenciar las tres etapas que se imparten en el centro, es decir, Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior.

En Formación Profesional Básica el nivel de partida del alumnado suele ser heterogéneo, ya que, nos podemos encontrar alumnos con muchas limitaciones académicas, problemas familiares, orfandad, problemas actitudinales diversos, fracaso escolar y con necesidades educativas específicas de apoyo educativo (a.c.n.e.a.e.).

En los Ciclos Formativos de Grado Medio el nivel académico inicial del alumnado ha descendido considerablemente en los últimos años, propiciado por el incremento de alumnos procedentes de diferentes programas, pruebas de acceso, titulados en ESO con ciertas limitaciones y, en especial, la diversidad en la oferta de ciclos de Grado Medio a nivel local y provincial. No obstante, el nivel medio del alumnado se ha estabilizado entre el 50% en titulados de ESO y otro 50% procedentes de Programas educativos y de Prueba de acceso.

En el Ciclo Formativo de Grado Superior el nivel académico sigue siendo también heterogéneo, pues, aunque una parte procede de Bachillerato o estudios equivalentes, el resto procede de acceso directo por ser titulado de Ciclos de grado medio y de Prueba de acceso. El alumnado de primer curso de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia Animal presenta una nota de acceso elevada y un buen nivel curricular. En el resto de ciclos, se ha observado que el nivel medio ha bajado considerablemente en los últimos cursos.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

Como consecuencia de los principios educativos previamente aceptados, el CPIFP San Blas de Teruel propone, para él mismo y para sus alumnos y alumnas, los objetivos generales que a continuación se detallan:

- Educar al alumnado en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, y desarrollar los valores que contribuyan a la educación por la paz, la cooperación y la solidaridad.

- Potenciar un ambiente favorable, basado en el diálogo y el respeto mutuo, que permita el normal funcionamiento de las actividades educativas.
- Fomentar los valores éticos, estéticos, humanísticos y científicos que den equilibrio a la formación integral de los alumnos y les permitan desenvolverse socialmente.
- Impulsar, desarrollar y realizar un Plan de Convivencia, integrador y basado en principios democráticos que permita el mayor grado posible de solidaridad, respeto y ayuda entre todos los integrantes de la Comunidad educativa.
- Impulsar el uso de las nuevas tecnologías como herramientas de apoyo en el aprendizaje y formación integral de los alumnos.
- Desarrollar un Sistema de Gestión Calidad de acuerdo con las normas vigentes, que permitan el mayor grado de eficiencia sin menoscabar los objetivos fundamentales del centro.
- Alcanzar el equilibrio entre comprensión, memoria y actividad, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la utilización de una metodología variada y participativa, potenciando el trabajo en equipo.
- Fomentar en el alumnado una actitud crítica e investigadora, basada en la reflexión y análisis.
- Promover conductas, hábitos y actitudes de vida sana, salud y bienestar corporal.
- Fomentar el conocimiento, valoración, respeto y cuidado del entorno natural, medio ambiental y cultural.
- Detectar las dificultades de aprendizaje en el alumnado, buscando, mediante la atención a la diversidad, las posibles soluciones.
- Impulsar un sistema de evaluación constante del proceso educativo por todos sus integrantes.
- Impulsar, fomentar y extender las innovaciones pedagógicas, didácticas, culturales y las experiencias multidisciplinares.

- Adoptar una actitud positiva ante el proceso educativo para conseguir una mayor calidad en el trabajo y dotar al alumnado de técnicas de trabajo intelectual que le permitan autonomía y protagonismo en su propio aprendizaje.
- Proporcionar apoyo y orientación al alumnado en aspectos personales, académicos y profesionales. Se trata, en definitiva, de ayudarles en la toma de decisiones sobre su proceso de aprendizaje y su actividad futura.
- Capacitar profesionalmente para el ejercicio de actividades y colaborar con aquellas entidades públicas o privadas que permitan una mejor preparación empresarial y profesional del alumnado.
- Posibilitar aquellas actividades que trasciendan los límites del propio centro y establecer contactos y actividades educativas conjuntas con otras instituciones.
- Estar actualizado en los cambios sociales, culturales y de demanda de empleo del alumnado, es decir, tener visión de futuro de las enseñanzas a impartir en el centro, en el marco de la formación profesional específica.
- Impulsar la participación activa en la gestión y funcionamiento del centro, que permita una responsabilidad compartida.
- Elaborar y difundir el Reglamento de régimen interno, el Plan de Convivencia del centro y de la Residencia – Internado, conseguir su implantación, respeto y observancia.

3.1.- Actuaciones prioritarias

Las actuaciones prioritarias que se pretende conseguir para dar respuesta a las necesidades del entorno del centro y en su caso, proponiendo las medidas a tomar para conseguirlos:

- Actualización científico-técnica del profesorado de las diferentes especialidades, mediante cursos, grupos de trabajo o seminarios. Apoyar y animar para que los realicen.
- Propuesta de Cupo anual del profesorado acorde a las necesidades del centro para poder mantener los desdoblados establecidos y calidad de enseñanza, solicitando para ello, profesores con perfil que impartan módulos con conocimiento de la especialidad.

- Fomentar la cultura de la evaluación de centro y la autoevaluación interna de los docentes, así como, las evaluaciones por auditores externos.
- Potenciar el modelo de Gestión de Calidad implantado en el centro para organizar y hacer una mejora continua de la documentación.
- Promover y establecer nuevos indicadores de resultados para hacer una valoración y análisis de los procesos desarrollados. Compromiso con el Departamento de Calidad y mejora continua.
- Desarrollar un modelo de convivencia escolar basado en el respeto a todos los miembros de la comunidad educativa: profesores, personal no docente, alumnos y familias; fomentando valores, actitudes y conocimientos en el alumnado que finalmente deriven en un comportamiento de respeto y reconocimiento de los derechos y deberes de todos.
- Articular medidas de atención a la diversidad que permitan, por una parte, la detección de las posibles dificultades de aprendizaje del alumnado y, por otra, el desarrollo de una respuesta educativa que se ajuste a las necesidades de éste.
- Fomentar actitudes, valores y conocimientos para el desarrollo de un estilo de vida saludable, dentro de un concepto activo de promoción de la salud, siendo dentro de este objetivo un aspecto prioritario el evitar el consumo de tabaco y drogas en las dependencias del centro.
- Favorecer la integración de los alumnos con sus compañeros, potenciando el respeto y la tolerancia hacia las ideas ajenas y la colaboración activa en tareas comunes.
- Buscar soluciones para prevenir conflictos, de forma dialogada y pacífica, con el fin de mantener la armonía entre las personas implicadas, formando a alumnos mediadores.
- Desarrollar valores y conocimientos que fomenten una actitud de respeto por parte de los alumnos y profesores hacia el medio ambiente.
- Mantener e incluso mejorar las relaciones institucionales que redunden en un beneficio mutuo.

- Revisar y elaborar la documentación que precisa el centro como CPIFP y adaptado a las instrucciones del Reglamento Orgánico de los CPIFP (Proyecto Funcional, PAT, RRI, Plan de Convivencia, etc).
- Continuar con las obras de reforma de las viviendas anexas al centro para poder utilizarlas como Aulas de innovación para la naturaleza e incluso como colonias de verano, con el objetivo de dar respuesta a las propuestas planteadas por Asociaciones y Empresas de medio ambiente.
- Optimizar los recursos de la explotación agraria del centro, no sólo con fines educativos, también de rentabilidad (granos, henos, subvenciones, etc).
- Seguir con la organización de cursos para la obtención del carné de Aplicador de productos fitosanitarios de nivel básico y cualificado para alumnos, agricultores y personas dedicadas a la actividad agroambiental. Así como, cursos de Guardas rurales.
- Poner en marcha cuantas medidas sean necesarias para mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad y desarrollar nuevas iniciativas de calidad y mejora continua.
- Como Centro Integrado, aproximar la Formación Profesional al mundo productivo e impartir las enseñanzas referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Solicitar la homologación de cuantas acciones formativas se puedan desarrollar en el centro.

3.2.- Líneas de actuación para conseguir los objetivos

Para conseguir los objetivos se hace imprescindible la colaboración de todos los sectores que componen la comunidad educativa, y para ello, se procura que haya una implicación de aquellas personas dispuestas a trabajar en grupo y en una línea común, así como la motivación de quienes generen pasotismo o falta de implicación en los diferentes proyectos que participa el centro.

Cada objetivo tendrá asignado un profesor/a responsable de hacer un seguimiento periódico y al mismo tiempo asignar a los colaboradores que precise para poder llevarlo a cabo. Los responsables del objetivo realizarán un seguimiento mensual y darán cuenta del mismo a la dirección del centro. El equipo directivo informará trimestralmente al Consejo Social del seguimiento de los objetivos propuestos.

4. PLAN DE GESTIÓN DE CENTRO

Los procedimientos de gestión del centro que se establecen en este Proyecto Funcional serán revisados anualmente teniendo presentes las propuestas del Claustro de Profesores y del Consejo Social.

4.1.- Sistema organizativo y gestión de calidad.

El centro dispone de un Sistema de Gestión de Calidad, certificado por AENOR basado en los requisitos de la norma internacional UNE – EN ISO 9001:2015, ostentando el sello de Empresa Registrada ER 1324/2010; el alcance del sistema incluye tanto la F.P. del Sistema educativo como para el empleo.

Este sistema de Gestión y la Certificación emitida por la empresa AENOR, es la herramienta básica de control para que el centro mejore continuamente la gestión de los procesos. Por lo tanto, el sistema adoptado no solo es compatible, sino que además es una garantía añadida para que el personal del centro se habitúe al sistema de trabajo propio de la Calidad (evidencias, no conformidades, registros...), así como de la legislación educativa.

El sistema de gestión del centro nos obliga a:

- Lo que hay que hacer.
- Lo que hacemos.
- Cómo lo hacemos

El mapa de la Calidad incluye la interacción de los procesos de gestión expresada en los diferentes Procesos y subprocesos o principales actuaciones asociadas a los mismos. Los registros de la documentación generada se encuentran insertados en el programa informático CaliDocs.

Política de Calidad del CPIFP de San Blas

La Comunidad Educativa del C.P.I.F.P. San Blas, manifiesta como objetivo prioritario la adecuada formación para el desarrollo integral del alumnado, de manera que les sirva para facilitar su incorporación al mundo laboral y/o estudios superiores.

La Dirección del Centro, ante la importancia que está adquiriendo la mejora de la calidad en el entorno empresarial y la estrecha relación que la Formación Profesional mantiene con este entorno, se compromete a mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad según la Norma ISO 9001:2015, para estas enseñanzas, a través de una metodología basada en procesos que permita satisfacer las expectativas de los usuarios, tanto internos como externos (alumnos, familias, profesores, empresas....).

La **Misión** del centro es prestar servicios a la sociedad, mediante la investigación, el desarrollo tecnológico, la formación y la transferencia del conocimiento, fomentando la mejora continua, abierto a las innovaciones y requerimientos del mercado laboral mediante el establecimiento de una oferta de formación profesional flexible, adaptada a las demandas de la población y a las necesidades del sistema productivo, asociada al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales conducentes a títulos de Formación Profesional y Certificados de Profesionalidad.

La **Visión** de nuestro centro es ser un Centro de referencia, abierto a las demandas del entorno productivo y a las inquietudes sociales, basado en las personas y construido sobre la comunicación y la participación, propiciando:

- Una oferta formativa, amplia y coherente de Formación Profesional que optimice sus recursos y potencie el desarrollo personal y profesional de los usuarios.
- Un compromiso en la mejora continua tanto de su actividad como del entorno social sobre el que se proyecta.
- Un aprendizaje en un clima de respeto, convivencia e igualdad.
- Una información y orientación profesional para que nuestro alumnado tomen las decisiones más adecuadas respecto a sus necesidades de formación en relación con el entorno productivo.
- Un espacio de cooperación entre el sistema de formación profesional y el entorno productivo para desarrollar y extender una cultura de la formación permanente, contribuyendo a prestigiar la formación profesional.

- Un impulso para la integración de nuestro alumnado en una proyección internacional clara y europeísta.
- Una respuesta con alcance al sistema de cualificaciones y formación profesional y constituyendo una referencia nacional e internacional de calidad en el ámbito de la gestión ambiental y la bioeconomía circular.

Para lograr la misión y visión del centro es necesario mantener y proyectar una serie de **Valores** a todas las partes interesadas (alumnos, personal del centro, familias, empresas, sindicatos y Administraciones), y son los siguientes:

- El principio de la mejora continua.
- Comportamiento ético y democrático.
- Respeto a los demás, especialmente a los colectivos más sensibles.
- Defensa de la igualdad de oportunidades.
- Consideración del aprendizaje como un proceso cooperativo que involucra a todos.
- Fomento de la relación, participación y comunicación.
- Espíritu de trabajo colectivo solidario.
- Actitud positiva y mejora personal.
- Creatividad, autonomía y responsabilidad personal.
- Sentido crítico, tolerancia y aprecio a la diversidad.

Para poder alcanzar de un modo eficaz sus objetivos, pondrá a disposición de todos los implicados en el cumplimiento de esta política de calidad los recursos humanos y materiales necesarios, asegurando la correcta gestión de los mismos.

Con este fin, promoverá la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa para conseguir el desarrollo, revisión del grado de cumplimiento de los objetivos y mejora continua de los procesos determinantes de la calidad, especialmente en lo que se refiere al de enseñanza-aprendizaje, apoyándose en los documentos internos elaborados en el centro y aplicando la normativa vigente en materia educativa.

Consciente de que todos los procesos que intervienen en la actividad educativa son susceptibles de mejora, el Equipo Directivo adquiere el compromiso de liderar este proyecto con el fin de mejorar la política y organización del centro, y a gestionar los recursos de una manera más eficaz.

La política de calidad se actualiza cada año con el seguimiento de los objetivos de calidad establecidos y la propuesta de otros objetivos medibles para el curso siguiente en la revisión por la dirección.

Tanto la Gestión Académica como la Económica, se gestionan a través de los programas informáticos que la Administración Educativa pone a disposición de los centros. En este sentido, los responsables de su funcionamiento deben adquirir la formación suficiente para su manejo.

Para gestionar los recursos humanos del centro, la jefatura del personal docente recae la Jefatura de Estudios y la del personal de administración y servicios, en la Secretaría. En ambos casos, garantizarán los derechos y deberes de ambos colectivos y el cumplimiento de los horarios.

En cuanto a la Residencia-internado el centro dispone de una Jefatura de Residencia que junto a los Educadores serán los responsables de su funcionamiento, bajo la dependencia directa del Director, quienes elaborarán su horario, los menús semanales conjuntamente con la Nutricionista y cocineras e informarán de todo ello, y de cuantos conflictos se planteen con el alumnado interno, con el fin de resolverlos directamente o en el Consejo de Residencia.

4.2.- Estructura organizativa de control y gestión

Los órganos de gobierno lo constituyen el equipo directivo, que trabajará de forma coordinada y velará por la efectiva realización de los fines de la formación profesional y por la mejora de la calidad de las actividades para lograr el cumplimiento de los fines y las funciones del centro.

Son órganos unipersonales de gobierno:

- Director
- Jefe de Estudios
- Secretario
- Jefe de estudios adjunto de formación para el empleo.

- Jefe de estudios adjunto para la explotación agropecuaria
- Jefaturas de estudio adjuntas vespertino
- Jefe de estudios adjunto

Los órganos colegiados **de participación del Centro Público Integrado de Formación Profesional lo constituyen el Consejo Social y el Claustro de profesores.**

El Consejo Social está formado por doce miembros, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) La Directora del centro será la presidenta del Consejo Social, que actuará como representante del Departamento de Educación.
- b) Tres representantes de la Administración, de los que uno será del Departamento competente en materia de educación no universitaria, otro del Departamento competente en materia de empleo y otro del Servicio Provincial de Educación.
- c) Cuatro representantes del centro, de los que uno de ellos será la Jefa de Estudios y los otros tres serán elegidos por el Claustro de profesores del centro.
- d) Cuatro representantes de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, en los términos que ellas mismas determinen.

El Claustro de profesores es el órgano propio de participación en la actividad del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro. Está integrado por la totalidad de los profesores que prestan servicio en el mismo, el Secretario del centro ejercerá la secretaría.

4.3.- Órganos de coordinación docente

Los órganos de coordinación son de **cuatro tipos**:

- a) La Comisión de coordinación formativa y de inserción laboral (CCFIL) que agrupa a los Jefes de departamento y al Equipo directivo, así como al responsable de Intermediación laboral.
- b) Los departamentos estratégicos de:

1. Información, orientación profesional y empleo.
 2. Calidad y mejora continua.
 3. Innovación y transferencia de conocimiento.
 4. Evaluación y acreditación de competencias.
- c) Los Departamentos de formación, que agrupan las actividades de cada Familia profesional, de Formación y orientación laboral y de Lenguas extranjeras.
- d) Los equipos docentes, formados por los profesores que imparten docencia a un Ciclo formativo o Certificado de profesionalidad y los Tutores de grupo.

El intermediador laboral designado por el Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma, desarrollará su actividad tanto en el espacio de trabajo asignado en el centro, como en las dependencias del Organismo al que pertenece y realizará las funciones de colaboración directa con el Centro público integrado, en aquellas materias que son competencia del Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma.

4.4.- Órganos de participación

Los órganos de participación están representados por:

- Delegados de grupo.
- Junta de delegados de alumnos.
- Comisión de Convivencia.
- Consejo de residencia.
- Junta de residentes.
- Asociación de padres, madres y tutores legales.

Los recursos humanos del centro están integrados por:

- Profesores.
- Educadores.
- Personal administrativo.
- Personal de servicios auxiliares.

- Personal de cocina.
- Personal de servicios domésticos.
- Personal de finca y mantenimiento.

4.5.- Horarios

El horario general, el centro prestará servicios de lunes a viernes en horario de 7:45 a 21:30 horas, pudiéndose ampliar en función de la demanda los fines de semana y festivos de 8:00 a 22:00 horas. El horario general del centro, el de la residencia internado, el de transporte escolar, el de uso de la biblioteca y el de servicios e instalaciones del centro, estarán expuestos en los tablones de anuncios.

El horario lectivo semanal será de lunes a viernes de 8:25 a 20:30 horas.

Los períodos lectivos tendrán una duración de 50'. Para el descanso de las actividades lectivas de la mañana se establece un período de 30' (de 10.55h a 11.20h) y de 30' (de 18.00 a 18.25h) en el caso de las de horario vespertino.

El tiempo empleado para la comida en el comedor escolar del centro o salón de estar, estará comprendido entre las 14:00 y 15:00 horas.

El horario de cada grupo estará expuesto en el tablón de anuncios del aula y en la Web del centro.

Horario disponible para los servicios:

Los alumnos y familias podrán disponer de las instalaciones del centro dentro de la jornada lectiva, siempre y cuando esa disposición no afecte negativamente al desarrollo de las actividades lectivas.

Administración: Horario general al público: 9:00 a 14:30 horas.

Administración. Horario para el alumnado: Recreos de la mañana. Turno vespertino. Miércoles de 15.00 a 17.30h.

Administración: Horario especial (matrícula y becas): 9:00 a 13:30 horas.

Reprografía: Horario alumnado: Recreos de la mañana y de la tarde.

Biblioteca: Horario general: De lunes a viernes; recreos y el recogido en el horario individual de la profesora encargada de la gestión de la biblioteca (queda expuesto en la puerta de entrada).

Tardes: De 16:45 a 18:30 h. de lunes a jueves. Lo gestionan 1 alumno/a residente que es colaboradora social en el internado. El horario de préstamo y devolución para alumnos y profesores: durante el horario general de apertura de la biblioteca.

Educadores (internado): Lunes, de 15:15 a 16:30; viernes de 11:00 a 12:30 horas

Tutorías: Los tutores tienen una hora asignada en su horario semanal para tutoría de padres y en su caso de alumnos si lo precisan (colocados en tabloneros de anuncios).

Profesorado: El profesorado permanece en el centro durante la jornada recogida en su horario individual, pudiendo ser entrevistados o visitados mediante cita concertada.

Educadores (Residencia): Lunes, de 15:15 a 16:30; viernes de 11:00 a 12:30 horas.

5. PROYECTOS CURRICULARES DE LOS CICLOS

Los proyectos curriculares de las enseñanzas del sistema educativo impartidas en el centro se elaboran y actualizan de acuerdo a la normativa vigente.

Han sido elaborados por el equipo docente del ciclo formativo y revisados en la Comisión de coordinación formativa y de inserción laboral (CCFIL). El Claustro de profesores es el encargado de aprobar los proyectos curriculares y sus posibles modificaciones antes de transcurridos quince días desde el comienzo de las actividades lectivas.

En el mes de junio, el departamento analizará los datos del seguimiento de las programaciones didácticas de los módulos de cada ciclo, llevado a cabo según se indica en el procedimiento del Sistema de Gestión de Calidad del centro.

A partir de los datos obtenidos, si el departamento considera necesario plantear la revisión de alguno de los proyectos curriculares, se formularán propuestas de posibles modificaciones para que entren en vigor al curso siguiente.

Durante el mes de septiembre, los departamentos de las familias profesionales elaborarán o revisarán, según sea el caso, los proyectos curriculares de cada ciclo formativo y, si se plantearon modificaciones en alguno de ellos, el Jefe del departamento las incluirá en el mismo.

6. ACCIONES DE INSERCIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL

En este centro tradicionalmente se han venido desarrollando enseñanzas no regladas por las Administraciones educativas, algunas impartidas por profesorado del centro y en otras por técnicos de otros Departamentos.

Estas actividades formativas se desarrollan en períodos de un día y de una a tres semanas. Dirigidas principalmente a técnicos y profesionales del sector agroforestal, así como a agricultores y ganaderos.

Desde el año 2001, el centro está homologado como centro colaborador de formación por el INAEM, para impartir cursos especializados para personas desempleadas y realiza una oferta formativa abierta a todo tipo de usuarios de acuerdo con las acciones formativas solicitadas.

Nuestro centro viene desarrollando desde hace varios años diferentes cursos de formación para personas desempleadas de acuerdo con las convocatorias y normativa del Instituto Aragonés de Empleo, de las que se citan las siguientes:

6.1.- Acciones de formación para el empleo, perfeccionamiento y a la carta.

Formación para el empleo curso 2024-2025

El centro tiene planificada la siguiente formación integrada por módulos formativos y certificados de profesionalidad de las familias Agraria, Seguridad y Medio Ambiente

FAMILIA	CÓDIGO	CERTIFICADO PROF	MÓDULOS FORMATIVOS	HORAS
SEGURIDAD Y MEDIO	SEAD0111	EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y	MF0401_2 - Operaciones de	160

AMBIENTE		SALVAMENTO	salvamento	
	SEAD0111	EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	MF0402_2 - Control y extinción de incendios.	260
	SEAD0411	OPERACIONES DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL	MF1966_2: Contingencias en el medio natural y rural.	100
	SEAD0212	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION DE EXPLOSIVOS	CERTIFICADO COMPLETO	350
AGRARIA	AGAR0108	APROVECHAMIENTOS FORESTALES	MF1116_2 Apeo y procesado de árboles con motosierra	100
			MF1119_2 Ejecución de trabajos en altura en los árboles.	110

Formación perfeccionamiento y a la carta 2024-2025

- Renovación formación vigilante de seguridad
- Guarda rural
- Aplicador básico de Productos Fitosanitarios
- Prevención de riesgos laborales

- Prevención de riesgos laborales- Carretillero
- Carnet de motoserrista
- Adiestramiento canino y de base

6.2.- Acciones de formación permanente y otras acciones

Como centro Integrado, intentamos dar respuesta a las necesidades formativas de los empleados de aquellas empresas que así nos lo solicitan, bien a través de los Certificados de Profesionalidad antes mencionados o por el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias mediante la experiencia laboral de sus trabajadores.

7. PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACCIÓN TUTORIAL

El Departamento de información, orientación profesional y empleo, elaboró el Plan de orientación profesional y de acción tutorial. El Orientador educativo, que forma parte de este Departamento, coordina la planificación y las actividades del mismo, asistido por los Tutores de los cursos y por los respectivos Jefes de departamento de las familias profesionales.

La orientación profesional y para el empleo, la ejercen los Jefes de los Departamentos de formación y orientación laboral y el de información, orientación profesional y empleo, con la colaboración del profesor/a tutor/a de FCT y de la intermediador laboral designado por el INAEM.

Desde el centro se pretende fomentar el espíritu emprendedor como una de las salidas profesionales, informando, apoyando y asesorando a los alumnos emprendedores que puedan estar interesados.

El centro participa anualmente en el programa “Emprender en la escuela”, que organiza el IAF cuyo objetivo es servir de apoyo educativo al fomento de actitudes, habilidades y capacidades de los jóvenes en relación al desarrollo de iniciativas empresariales y a la elaboración de proyectos de empresa.

Los alumnos titulados, a los seis meses de finalizar los estudios, cumplimentan una encuesta enviada desde el centro, para conocer su situación y expectativas laborales, quedando registradas en el departamento de IOPE, con objeto de realizar un estudio estadístico de las mismas. El departamento informa al alumnado sobre bolsas de trabajo de empresas que mantienen contacto con el centro.

La inserción laboral del alumnado de nuestro centro es gestionada por el Departamento Estratégico IOPE, tal y como se recoge en el objetivo nº 4 de este documento, referente a la actualización de dicha herramienta, de este modo, se pretende gestionar de forma más eficaz las posibles demandas u ofertas de trabajo que llegan al centro y facilitar la inserción laboral del alumnado que ha cursado los ciclos formativos y las acciones formativas de la Formación Profesional para el Empleo que se imparten en el CPIFP San Blas.

En cuanto a la acción tutorial del alumnado que cursa estudios en todos los niveles del centro es entendida como una labor pedagógica encaminada al acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que su proceso educativo se desarrolle en condiciones lo más favorables posibles.

La tutoría de los alumnos es tarea de todo el profesorado, si bien, el profesor tutor del grupo será el responsable de la coordinación de la acción tutorial entre el profesorado y la comunicación con las familias, tutelando y apoyando a los alumnos en el proceso de aprendizaje.

8. PLAN DE CONVIVENCIA

El plan de Convivencia es un documento anexo al Proyecto Funcional, que se ha elaborado teniendo en cuenta la normativa vigente, de la que citaremos:

- Orden de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros.
- Orden de 28 de enero de 2015, del Departamento de Educación, por la que se regula la Asesoría de Convivencia escolar.

- Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.

En el seno del Consejo Social del centro, se constituye una Comisión de convivencia, formada por los siguientes miembros:

- Directora
- Jefa de estudios
- Jefa de estudios adjunta vespertina
- Orientadora
- Jefe de estudios adjunto de formación para el empleo
- 1 educadora de la residencia
- 1 padre/madre
- 1 alumno/a

A ellos se unirá, con voz y sin voto, y cuando la Comisión actúe en materia disciplinaria, el tutor del alumno afectado.

9. PROYECTOS LINGÜÍSTICOS DEL CENTRO

Para este curso 2024-2025, no se ha presentado la solicitud del Proyecto de Ampliación de Lenguas Extranjeras PALE que se inicio por primera vez durante el curso 2023-2024. Su implantación durante el curso 2023-2024 se realizó con el objetivo de poder llevar a cabo la implantación del programa de bilingüismo, debido a la falta de viabilidad futura de dicho programa este curso no se ha considerado continuar con la aplicación del mismo.

10. PLAN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING

El plan tiene por objeto mejorar la experiencia de aprendizaje del alumnado integrando en el proceso a todos los implicados, procurando generar espacios donde la conversación y el diálogo nos lleven a crear entre todos un buen entorno educativo. Es decir, crear comunidad.

Del mismo modo se pretende establecer una política de comunicación del C.P.I.F.P. efectiva para alcanzar una mayor formación personal, académica y profesional del alumnado, satisfaciendo a su vez las necesidades del entorno socio-productivo y fomentando la inserción laboral.

Las **acciones** del Plan van dirigidas a los siguientes grupos de interés:

Internos:

- Alumnado/usuarios
- Personal docente del centro educativo
- Personal no docente del centro educativo

Externos:

- Administración educativa.
- Empresas del entorno.
- Ex alumnos
- Familiares de alumnos
- Agencias de colocación

- INAEM
- Instituciones Públicas

La **estrategia** del Plan es dar respuesta a las necesidades que tienen los usuarios de nuestro centro educativo (alumnado, familias, empresas, personal...) y satisfacerlas de la forma más eficaz y eficiente posible. Nuestro C.P.I.F.P. tiene el compromiso de mejorar sus servicios ofertados y posicionarse dentro del mercado como un centro de educación en valores y calidad educativa.

Se desarrollan 5 áreas para ajustar la percepción del cliente a la realidad de nuestro servicio educativo. Las áreas persiguen la consecución de estos objetivos a través de las diferentes acciones que se detallan:

1- Imagen corporativa	- Uso correcto del Logo - Difusión de imagen como CPIFP y CRN
2- Marca-Branding	- Eventos: jornada de puertas abiertas, de equipos directivos IES. - Ferias
3- Comunicación exterior	- Difusión Oferta Formativa. - Difusión de Actividades y Proyectos en Blog, Web, RRSS...
4- Atención a usuarios	- Elaboración de encuestas. - Comunicación clara y precisa. - Difusión de Servicios. - Valoración de Servicios. - Tablón de Anuncios actualizado. - Buzón de Sugerencias.
5- Comunicación interna y formación	- Formación del profesorado en COM/MK. - Uso de Redes sociales, Intranet, Webcam, Correo electrónico centro. - Designación responsable interno.

Acciones de comunicación:

Para llevar a cabo las acciones de comunicación, se han elaborado 10 fichas identificativas que se recogen en el propio Plan de Comunicación y Marketing, donde se desarrollan para cada una los siguientes apartados:

- La acción.
- Descripción del objetivo.
- Responsables.
- Público objetivo / receptor.
- Dependencias y condiciones.
- Recursos humanos y materiales.
- Canales de comunicación.
- Temporalización.
- Criterios de evaluación.
- Indicador de evaluación.
- Observaciones.

11. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Un Plan de Autoprotección y Evacuación es un instrumento para la prevención y la protección de las personas, los bienes, el medio ambiente y las actividades que se realizan en el centro escolar de forma que permita:

- Prever una emergencia antes de que ocurra.
- Prevenir la emergencia, disponiendo los medios materiales y humanos necesarios, dentro de un límite de tiempo razonable, para que no llegue a desarrollarse o sus consecuencias negativas sean mínimas.
- Actuar ante la emergencia cuando, pese a lo anterior, ésta aparezca usando para ello los medios de que nos hemos dotado anteriormente para su neutralización.

Una **emergencia** es una situación derivada de un suceso extraordinario que ocurre de forma repentina e inesperada y que puede llegar a producir daños muy graves a personas e instalaciones, por lo que requiere una actuación inmediata y organizada.

Ejemplos de situaciones de emergencia:

- INCENDIO
- FUGA DE GAS
- EXPLOSIÓN
- AMENAZA DE BOMBA
- OPERACIONES PELIGROSAS
- ENFERMEDAD REPENTINA
- ACCIDENTE CON LESIONES GRAVES
- INUNDACION
- TERREMOTO
- HURACÁN

En el centro se constituye una Comisión de Autoprotección, que se encarga de redactar el Plan de acuerdo con la normativa vigente. Por tanto, el objetivo principal del Plan ante situaciones de emergencia debe ser la EVACUACIÓN del edificio, no siendo tan significativa la intervención ante el siniestro.

La elaboración del Plan de Autoprotección consta de tres fases bien definidas:

- Fase de elaboración del Documento.
- Fase de Implantación
- Fase de Mantenimiento.

Actualmente el centro dispone de un Plan de Evacuación donde se recogen las situaciones de emergencia imprevistas, protocolos de actuación, los medios de extinción, señalizaciones de: cuadros eléctricos, alumbrado de emergencia, extintores, hidrantes y de situación y salida. Botiquines de primeros auxilios, equipo de rescate y directorio de medios externos.

12. DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS

12.1.- Servicios que presta el centro

Servicio de Transporte escolar:

El centro dispone de dos rutas escolares contratadas por el Servicio Provincial y gestionado por el centro en cuanto a la recogida del alumnado en las paradas establecidas.

Las paradas y el horario de recogida figura en la página WEB del centro.

Residencia – Internado:

El centro dispone de una Residencia - Internado con 70 plazas cuya finalidad es atender las necesidades de escolarización del alumnado que cursen estudios en los niveles de enseñanza correspondientes a Ciclos Formativos de Grado medio, superior y Formación Profesional Básica, cuya asistencia diaria no sea posible por razón de distancia.

Una vez cubiertas las necesidades del alumnado de enseñanzas las regladas, la residencia podrá recibir también a otros colectivos de alumnos cuya formación se realice en el centro; del mismo modo podrá albergar a personas que participen en otras actividades, bajo las condiciones que determine la Administración educativa.

En el Plan anual de trabajo del centro se especificará el horario general de la residencia e incluirá la programación de actividades de la misma. Este horario estará expuesto en su tablón de anuncios para información de todos los residentes.

La Residencia se cerrará los fines de semana desde el viernes a las 21,15h, y se abrirá a las 19:45 horas los domingos o festivos, según calendario escolar.

Biblioteca:

La biblioteca del centro está a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa. Teniendo en cuenta que, además del préstamo de libros, revistas y el uso de ordenadores, la biblioteca es un lugar de estudio, y su utilización debe ajustarse a unas mínimas normas de respeto y convivencia.

El responsable de gestionar la biblioteca será un profesor/a del centro y también el lugar donde realizará las guardias el profesorado.

Comedor escolar:

El comedor escolar presta servicio al alumnado residentes de lunes a viernes.

Los educadores comunican a las cocineras el parte diario de comedor y sus modificaciones, igualmente se anota el listado de usuarios del comedor, tanto de personal del centro como de alumnos externos que hacen uso del mismo.

El menú semanal lo elabora la nutricionista en colaboración con los educadores y las cocineras, teniendo en cuenta el fomento de hábitos saludables de alimentación y si algún alumno necesita menú especial por razones de enfermedad y/o creencias religiosas.

Explotación Agraria:

El centro dispone de una explotación agraria 285 Has, que tiene como objetivo servir de recurso y apoyo didáctico a las enseñanzas que se imparten en el centro, al mismo tiempo, el aprovechamiento de sus recursos como soporte económico y las ayudas institucionales que se reciben a través de la PAC y forman parte de los recursos económicos del centro.

El responsable de la misma es la Jefatura de Explotación (Jefatura de Estudios adjunto), quién coordina, confecciona y gestiona el Plan de Explotación, tanto en lo referente a los aprovechamientos productivos, investigación e innovación, como la parte dedicada a las actividades docentes. Igualmente, elabora el plan anual, confecciona la propuesta de ayudas de la PAC, ordena las actividades y trabajos que debe realizar el personal a su cargo y redacta la memoria anual de actividades y resultados de la explotación, resaltando los aspectos económicos, técnicos y educativos.

12.2.- Relaciones con empresas e instituciones

Uno de los objetivos del centro ha sido siempre el de mantener una relación fluida y permanente con las diferentes administraciones y entes públicos o privados y que pueda plasmarse en la formalización de acuerdos convenios y colaboraciones.

No obstante, el centro siempre está abierto a cualquier demanda de colaboración por parte de las Administraciones y empresas públicas o privadas, como los convenios suscritos con la Diputación Provincial, Comarca de Teruel, IES Alto Palancia de Segorbe, Universidad de Valencia, CPIFP de Lorca. Igualmente colaboramos con las asociaciones de Truficultores y de Apicultores de la provincia de Teruel mediante cursos y jornadas formativas. En lo referente a las empresas relacionadas con las familias profesionales, tenemos convenio con muchas empresas que colaboran con el centro para que nuestro alumnado pueda realizar la FCT.

13. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

El Reglamento de Régimen Interno y sus Normas de Convivencia es un documento institucional como anexo al Proyecto Funcional, que define la organización y funcionamiento del centro, da coherencia a los demás documentos de planificación y facilita a la comunidad educativa los cauces de participación para el cumplimiento de los derechos y deberes de todos sus miembros.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la normativa vigente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, establece los principios y los fines de la actividad educativa.
- Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, modificado por el Real Decreto 564/2010, de 7 de mayo, que regulan los requisitos básicos de los Centros Integrados de Formación Profesional.
- Decreto 190/2003, de 3 noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los Centros Integrado de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 82/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional dependientes del Departamento competente en materia de educación no universitaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Orden de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que regula el procedimiento para la elaboración del Plan de Convivencia Escolar.
- Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de Aragón.

14. PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES CURSO 2024-2025

Programa ERASMUS+:

El centro tiene concedida la Carta de movilidades ERASMUS+ hasta el año 2026 y participa en el Programa para realizar la Formación en Centros de Trabajo en empresas con nuestro alumnado del Ciclo Formativo de Grado Superior en distintos países europeos; 10 alumnos realizarán movilidades este año y 4 profesores. Este año, por primera vez se ha solicitado la línea de becas ERASMUS para Grado Medio.

Las prácticas las desarrollarán en empresas de Finlandia, Francia, Bélgica, Polonia y Malta. Las personas responsables de organizarlas a nivel institucional y entre los alumnos es el profesorado del Departamento de Lenguas extranjeras del centro.

Programa de Aulas de Innovación:

El centro ofrece el programa de educación ambiental “Aulas de la Naturaleza” a todos los centros de la Provincia de Teruel y provincias limítrofes, con la finalidad de que el alumnado y usuarios que participen en el programa puedan conocer in situ el medio natural y adquirir una gran variedad de conocimientos relacionados, durante su estancia. La cifra estimada de usuarios es de alrededor de 1000.

Proyectos de innovación y metodologías basadas en retos y proyectos

Los proyectos que el centro va a coordinar o en los que va a participar durante el curso 2024-2025, son los siguientes:

Convocatorias Internacionales:

- A día de hoy continuamos a la espera de resolución de la Solicitud Proyecto Innovación Internacional K2: Gestión ambiental en el sector de la truficultura. El proyecto consistirá en la elaboración de material didáctico relacionado con la gestión ambiental en truficultura, siendo el CRN será el LIVING LAB donde se diseñe la formación práctica.

Proyectos Nacionales:

- Coordinador. Se ha concedido un proyecto que se presentó para la Convocatoria Nacional de Ayudas a Proyectos de Innovación 2023 del Ministerio de Educación y Formación Profesional. El proyecto lleva por título, “*Sostenibilidad rural. Una propuesta de futuro*”. Este proyecto se basará en la aplicación de nuevas tecnologías agroforestales y ambientales, en las que participarán prioritariamente mujeres en riesgo de exclusión social, y alumnos de las familias profesionales agraria, ambiental y servicios a la comunidad, para simular un posible escenario que se dará en las zonas rurales, y con el objetivo de mejorar la inclusión social. AGA y SEA301
- Coordinador. Se ha solicitado un proyecto para la convocatoria Fp-dualiza Caixabank 2024. El proyecto lleva por título: “*Naturalis Essentia*”. El proyecto surge con la finalidad de dar respuesta a la necesidad de mejorar el desarrollo comercial del sector agrario, generando para ello una sinergia entre los profesionales de ambos sectores, donde se promueva el

aprovechamiento sostenible de los recursos naturales generando a su vez una economía responsable que permita crear puestos de empleo tanto en el medio urbano como en el medio rural, ofreciendo oportunidades de emprendimiento a los nuevos empresarios y facilitando a los estudiantes procesos educativos en innovación así como de un desarrollo laboral, social y ambiental. 1ºAGA205 y 2ºAGA205

Convocatorias autonómicas:

- Participante. Realidad virtual para el aprendizaje de la detección de incendios forestales. Coordinado por el CPIFP Montearagón, se continuará con la evolución del proyecto durante este curso. AGA y SEA

Otros proyectos.

- Proyecto GIRA. Proyecto GIRA Jóvenes para la mejora de la empleabilidad de jóvenes entre 16 y 26 años. Con el proyecto “Mi oveja Gilda” enfocado en el curso 1ºAGA304
- Realidad virtual para el aprendizaje de la detección de incendios forestales. Participación en la elaboración del software para las gafas de realidad virtual en la detección de incendios.
- Participación como demostración en el ARAGON SKILLS 2024. Olimpiadas de Formación Profesional, en la que los estudiantes de FP participan para demostrar las destrezas y habilidades que han adquirido. AGA.
- Compensa2: Proyecto nacional junto con Cruz Roja para compensar la huella de Carbono en la finca del centro. Anualmente se programan dos

replantaciones en las que participa personal y alumnado del CPIFP y voluntariado de Cruz Roja de varias provincias.

- Participación en el concurso campeonato forestal de estudiantes organizado por el CPIFP Montearagón. AGA.

Además de los proyectos anteriormente descritos, se iniciarán **11 proyectos basados en metodologías activas**, donde todos ellos tendrán una duración de un curso académico y se realizarán en los ciclos: AGA 205, AGA 201, AGA 302, AGA304, SEA205, y SEA302 1ºAFD 201 conjuntamente con FB básica 116.

Los proyectos son los siguientes (desarrollados en el Anexo I):

- **CIFPA-CSIC ANALISIS DE LOS SUELOS Y DISTINTAS PRÁCTICAS AGRONÓMICAS AGA201 (Anexo I a).** Adecuación de parcela agraria para la implantación de cultivos sostenibles, que favorezcan el aumento de la biodiversidad, mejora del suelo, disminución de la erosión y genere alimento para la fauna silvestre.
- **REVALORIZACIÓN DE UNA PARCELA DE PRODUCCIÓN TRUFERA EN SU PERIODO DE SENECTUD (Anexo I b).** Contribuir a la transformación de una antigua parcela de producción trufera en situación de senectud en nueva plantación de planta micorrizada con el objetivo de su revalorización y entrada en producción a corto-medio plazo.
- **DIAGNÓSTICO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES GANADERAS DEL CPIFP SAN BLAS AGA304 (Anexo I c).** Llevar a cabo un diagnóstico de las instalaciones ganaderas existentes, analizando su capacidad para albergar especies de producción animal, dicha capacidad no solo hará referencia a cuestiones de espacio, sino que habrá que considerar condicionantes ambientales, de alimentación, higiene, manejo, etc.

- **MANUAL DE SANEAMIENTO GANADERO AGA304 (Anexo I d).** Llevar a cabo un diagnóstico de las instalaciones ganaderas existentes, analizando su capacidad para albergar especies de producción animal, dicha capacidad no solo hará referencia a cuestiones de espacio, sino que habrá que considerar condicionantes ambientales, de alimentación, higiene, manejo, etc.
- **PROYECTO MULTIDISCIPLINAR CON 1º Y 2º FPB116 (Anexo I e).** Desarrollo de una forestación en una parcela agraria de *Pinus nigra*, con carácter productor fase a fase partiendo desde cero en una parcela seleccionada.
- **PROYECTO DE ORDENACIÓN FORESTAL DEL PINAR DEL CPIFP SAN BLAS AGA 302 (Anexo I f).** El proyecto consistirá en una ordenación de la parcela de pinar que se encuentra en CPIFP San Blas. En el proyecto trabajarán y se implicarán varios módulos de primero y segundo curso.
- **Apertura nueva senda AFD y 1ºFPB116 (Anexo I g).** Apertura de una nueva senda en las instalaciones del CPIFP San Blas desde una senda ya existente, se realizará la unión con la zona de la repoblación en la parte más alta de la parcela.
- **SEA 1º SEA302 Plan de emergencia de tipo territorial (Anexo I h)** Recopilar la información relativa a riesgos, tipología de planes, recursos y medios susceptibles de utilizarse en caso de emergencia con el objetivo de redactar un plan de emergencia de tipo territorial centrado en una comarca cada uno de los grupos.
- **SEA 2º SEA302 (Anexo I i) protocolos de búsqueda de personas desaparecidas en grandes áreas con drones** CONTINUACIÓN El trabajo se va a centrar en aprovechar los contenidos adquiridos por los alumnos en el curso pasado dentro del proyecto diseñado junto a Guardia Civil

sobre protocolos de búsqueda de personas desaparecidas en grandes áreas con drones.

- **1ºSEA 202 (Anexo I j)) Autoconocimiento, Investigación sobre las salidas profesionales y Construcción de la marca personal Proyecto desarrollado en tres partes para completar los puntos mencionados.**
- **2ºSEA201 (Anexo I k) Inspecciones de establecimientos e instalaciones, en colegios e institutos de Teruel.**

ANEXOS:

- I. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.**
- II. PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.**
- III. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- IV. PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACCIÓN TUTORIAL.**
- V. PLAN ANUAL DE TRABAJO.**
- VI. PLAN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING.**
- VII. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EVACUACIÓN.**

Estos documentos que forman parte del presente Proyecto Funcional, están elaborados y se encuentran individualmente separados a disposición de la Comunidad Educativa.